

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

59524- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RAMIREZ NUÑEZ
MARCO ANTONIO
CAJAMARCA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad:
33
Edad: Años:
SOLTERO
Estado civil: ADM. DE EMPRESAS
Profesión u ocupación: ATAHUALPA MZ.F LT.12 LA PERLA
Domicilio:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: OLIVERA ASTO
GERALDINE VANESSA
LIMA
Natural de: PERUANA
Nacionalidad:
Edad: SOLTERO Años:
Estado civil: SERVIDORA PUBLICA MEF
Profesión u ocupación: MZ.30 LT.10 HUASCAR SECTOR A SAN JUAN DE
Domicilio: LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho de 18 de 24
Noviembre

SAN JUAN DE
LURIGANCHO
ATAHUALPA MZ.F LT.12 LA PERLA
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.

Hecho 2 edictos, Marco Antonio Ramírez Núñez, DNI 46672498

Marco A.

18/11/24.

28/11/24

EDICTO MATRIMONIAL

Artículo N° 248 del Código Civil

59524- -2024-MC

EL FUNCIONARIO EDIL QUE SUSCRIBE, HACE SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: RAMIREZ NUÑEZ
MARCO ANTONIO

Natural de: CAJAMARCA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 33 Años:

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: ADM. DE EMPRESAS

Domicilio: ATAHUALPA MZ.F LT.12 LA PERLA

DATOS DEL CONTRAYENTE

Nombre: OLIVERA ASTO
GERALDINE VANESSA

Natural de: LIMA

Nacionalidad: PERUANA

Edad: 35 Años:

Estado civil: SOLTERO

Profesión u ocupación: SERVIDORA PUBLICA MEF

Domicilio: MZ.30 LT.10 HUASCAR SECTOR A SAN JUAN DE LURIGANCHO

San Juan de Lurigancho 18 de Noviembre 24 de 20.....

SAN JUAN DE LURIGANCHO
RENE BRISAIDA CARDENAS CASTILLO
SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL

Pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad.
Las Personas que conozcan causales de impedimento, pueden denunciarlos
con lo establecido del artículo N° 253 del Código Civil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
Oficina de Atención al Ciudadano y Estado Civil

El Presente aviso matrimonial ha sido fijado
durante de ocho días de conformidad con el
artículo N° 250 del Código Civil

La Perla 28 noviembre 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ESTADO CIVIL

Abog. NORKA MELISSA CEVALLOS MARCELO DE VILLANUEVA
JEFE DE OFICINA

del propio género humano en el mito de la creación del relato paleobabilónico del Diluvio (Atrahasis V), la historia de Gilgamesh fue grabada en la arcilla, en este caso en la forma de cientos de tablillas escritas con signos cuneiformes.

a su hijo Ur-Nungal, quien gobernó durante 30 años. Además de su supuesto tamaño —según la Lista Real Sumeria, medía 5.6 metros, el doble que Goliat—, alcanzó la fama sobre todo como protagonista de la Epopeya de Gil-

gamesh, considerada la obra literaria más antigua del mundo. En el poema se relatan las hazañas que protagoniza en compañía de su amigo Enkidu, y su búsqueda de la inmortalidad tras la muerte de este. Al igual que ocurriría con la génesis

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59440 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON INGA ASCORRÓN TOMAS RAUL, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 66 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: CONDUCTOR, DOMICILIADO EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA CONTRERAS PERCA ANGELICA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 63 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: VENDEDORA, DOMICILIADA EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59467 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON MONTEGRO GARCIA WILDER, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 36 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: OCUPIACION: COMERCIANTE, DOMICILIADO EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA MALLMA RIVERA CELINA JULIA, NATURAL DE JUNIN, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 47 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPIACION: AMBA DE CASA, DOMICILIADA EN: P.SI. 2 MZ. E LT. 03 AH. SR. DE LOS MILAGROS PARCELA A - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59524 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON RAMIREZ MUÑOZ MARCO ANTONIO, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 33 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: OCUPIACION: ADM. DE EMPRESAS, DOMICILIADO EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA VANESSA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 35 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPIACION: SERVIDORA VULDA, DOMICILIADA EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59570 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON TRAJADO ROBERTO YBARRA, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 30 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: OCUPIACION: TECN. MECANICO, DOMICILIADO EN: SHIRAC JOSE MANUEL QUIROZ CAJAMARCA, DONA ENCARNACION CARRASCO GLADIS, NATURAL DE CAJAMARCA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 28 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPIACION: ESTUDIANTE, DOMICILIADA EN: JR. FEDERICO ECABARRÉN MZ F3 LT 21 UR. MRCL. CACERES - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: CESAR ROMAN ALDANA GALLO, 51 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LAMBAYEQUE - LAMBAYEQUE, OCUPIACION: SEGURIDAD ADMINISTRADOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. E LT. 28 AMPLIACION CHAVIN III - SAN MARTIN DE PORRES; Y DONA: JAQUELINE TERESA PALOMAR GALLEROS, 45 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LIMA - LIMA, MARIA DEL TRIUNFO, OCUPIACION: AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: AV. JOSE PARDÓ 480 MARIANO MELGAR - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY. 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DIANA SANCHEZ VALENZUELA SUBGERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL VILLA MARIA DEL TRIUNFO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL DE CONFORMIDAD CON LA LEY HAGO SABER QUE DON: MARCOS TELLO ANGULO, 52 AÑOS, SOLTERO, NATURAL DE: LORETO - MAYNAS - MAYNAS, OCUPIACION: SEGURIDAD ADMINISTRADOR, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. H LT. 2 COMITÉ 15 NORTE A NUEVA ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO; Y DONA: MARLENE AMBRANDI FALBRI, 45 AÑOS, SOLTERA, NATURAL DE: LORETO - MAYNAS - IQUITOS, OCUPIACION: AMA DE CASA, NACIONALIDAD: PERUANA, DOMICILIO: MZ. H LT. 2 COMITÉ 15 NORTE A NUEVA ESPERANZA - VILLA MARIA DEL TRIUNFO, VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS CONFORME A LEY. 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO DIANA SANCHEZ VALENZUELA SUBGERENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59591 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON GOMEZ QUIROZ CHRISTIAN RAMON, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 36 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: MZ. LT. 21 204 EPT. STA. ELIZABETH - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA ROSADO GUTIERREZ MERCEDES KARINA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: JR. LIBERACION AL HUANCA, MZ. 15 LT. 13 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL 59592 - 2024 - MC DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 248º DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE DON GOMEZ QUIROZ CHRISTIAN RAMON, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, DE 36 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADO EN: MZ. LT. 21 204 EPT. STA. ELIZABETH - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA ROSADO GUTIERREZ MERCEDES KARINA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, DE 32 AÑOS DE EDAD, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: JR. LIBERACION AL HUANCA, MZ. 15 LT. 13 - SAN JUAN DE LURIGANCHO, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. SAN JUAN DE LURIGANCHO, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 BETZABE BRISAIDA CÁRDENAS CASTILLO SUBGERENTE DE REGISTRO CIVIL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SECRETARIA GENERAL RECIFICACION ADMINISTRATIVA DE ACTA DE DEFUNCION EXP. N° 1996-2024 ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL, PRESENTO LOS SIGUIENTES ADMINISTRADOS: DON: JUAN DIEGO VEGA NAVARRO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPIACION: OFICIO: DISEÑADOR INDUSTRIAL, DOMICILIADO EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA: MARJORIE ROSA CUBAS FIGUEROA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPIACION: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: MZ. VI LT. 22 LOS OLIVOS DE P. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. HUARAL, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 JEF. DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL (H) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL	MUNICIPALIDAD DE LOS OLIVOS SECRETARIA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL ARTICULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL DATOS DE LOS CONTRAYENTES: DON: JUAN DIEGO VEGA NAVARRO, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 31 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESION, OCUPIACION: OFICIO: DISEÑADOR INDUSTRIAL, DOMICILIADO EN: P.SI. 6, CALLE 1411-10, 10 DE OCTUBRE - SAN JUAN DE LURIGANCHO, DONA: MARJORIE ROSA CUBAS FIGUEROA, NATURAL DE LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESION, OCUPIACION: OCUPIACION: INDEPENDIENTE, DOMICILIADA EN: MZ. VI LT. 22 LOS OLIVOS DE P. PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD. LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRAN DENUNCIARLAS COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 253º DEL CÓDIGO CIVIL. LOS OLIVOS, 18 DE NOVIEMBRE DE 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS FELIX M. A. VILLALBA SECRETARIO GENERAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC "AYO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO" SECRETARIA GENERAL EDICTO					